Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 19 MAYO 2023

VISTO el Expediente MS-E-23684-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos destinados al tendido de red del nuevo edificio del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 84/23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 2/23 - 527 (N° de orden 15).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 35, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 868.700,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Artículo 18°, Inciso l) y Nº 1465, en los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 3635/22, Nº 188/23 Anexo III y las Resoluciones O.P.C Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y Nº 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22, y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DE DIGITAL
Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 2/23 - 527, por la adquisición de insumos destinados al tendido de red del nuevo edificio del Centro de Rehabilitación Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BOGDANICH, MARIANO GERMAN C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por un monto total de PESOS OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 ($ 868.700,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando las partidas presupuestarias detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, perteneciente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. Nº 000055 /23.

M.S.
CS
MM

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ing. Francisco Golcoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N° 000055 /23.

ANEXO I

UGG	UGC	RAF	CLASIFICACIÓN	IMPORTE
9088UG	UC9088	527	20.000	$ 385.700,00
9088UG	UC9088	527	40.000	$ 483.000,00
TOTAL				$ 868.700,00

M.S.
CS
MM

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA
Jefa de Depto. Registro y

Ing. Francisco Goicoechea
Subsec. de Salud Digital y
Gob. de los Sist. de Inf.
Min. Salud